

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

MUNICIPIO DE MANTA
CÁSTRO URBANO

BRITISH COLUMBIA YACHTS DEED OF GIFT

15-A BAJA REGISTRO DE PROPIEDAD FONCIARIA	☐ NO ☐ SI	CLAVE CATASTRAL										HOJA N° _____
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00												DIRECCION _____ ALTA _____ ALTA _____
DATOS GENERALES												1. ZONA SECURIDAD AL SEÑALO 2. ZONA INDETERMINADA 3. ZONA ESPECIAL DE

(10) $\mathbb{R}^n \times \mathbb{R}^n \rightarrow \mathbb{R}^n \times \mathbb{R}^n$ defined by $(x, y) \mapsto (x + y, x - y)$.

PRELIMS (1) LAURENCE GUYOT & ASSOCIATES LTD. 1985-86

1	7	LOTE INTERIOR		DETERMINADO ☐ HORMIGON ARMADO ☐ MADERA ☐ CANA ☐ OTRO
2				
3				
4				
5				
6				
7				

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL		SERVICIOS DEL LOTE	
1	1866	1	AD 601P
2	AD 601P	2	AD 601P
3	AD 601P	3	AD 601P
4	AD 601P	4	AD 601P
5	AD 601P	5	AD 601P
6	AD 601P	6	AD 601P
7	AD 601P	7	AD 601P
8	AD 601P	8	AD 601P
9	AD 601P	9	AD 601P
10	AD 601P	10	AD 601P
11	AD 601P	11	AD 601P
12	AD 601P	12	AD 601P
13	AD 601P	13	AD 601P
14	AD 601P	14	AD 601P
15	AD 601P	15	AD 601P
16	AD 601P	16	AD 601P
17	AD 601P	17	AD 601P
18	AD 601P	18	AD 601P
19	AD 601P	19	AD 601P
20	AD 601P	20	AD 601P
21	AD 601P	21	AD 601P
22	AD 601P	22	AD 601P
23	AD 601P	23	AD 601P
24	AD 601P	24	AD 601P
25	AD 601P	25	AD 601P
26	AD 601P	26	AD 601P
27	AD 601P	27	AD 601P
28	AD 601P	28	AD 601P
29	AD 601P	29	AD 601P
30	AD 601P	30	AD 601P
31	AD 601P	31	AD 601P
32	AD 601P	32	AD 601P
33	AD 601P	33	AD 601P
34	AD 601P	34	AD 601P
35	AD 601P	35	AD 601P
36	AD 601P	36	AD 601P
37	AD 601P	37	AD 601P
38	AD 601P	38	AD 601P
39	AD 601P	39	AD 601P
40	AD 601P	40	AD 601P
41	AD 601P	41	AD 601P
42	AD 601P	42	AD 601P
43	AD 601P	43	AD 601P
44	AD 601P	44	AD 601P
45	AD 601P	45	AD 601P
46	AD 601P	46	AD 601P
47	AD 601P	47	AD 601P
48	AD 601P	48	AD 601P
49	AD 601P	49	AD 601P
50	AD 601P	50	AD 601P
51	AD 601P	51	AD 601P
52	AD 601P	52	AD 601P
53	AD 601P	53	AD 601P
54	AD 601P	54	AD 601P
55	AD 601P	55	AD 601P
56	AD 601P	56	AD 601P
57	AD 601P	57	AD 601P
58	AD 601P	58	AD 601P
59	AD 601P	59	AD 601P
60	AD 601P	60	AD 601P
61	AD 601P	61	AD 601P
62	AD 601P	62	AD 601P
63	AD 601P	63	AD 601P
64	AD 601P	64	AD 601P
65	AD 601P	65	AD 601P
66	AD 601P	66	AD 601P
67	AD 601P	67	AD 601P
68	AD 601P	68	AD 601P
69	AD 601P	69	AD 601P
70	AD 601P	70	AD 601P
71	AD 601P	71	AD 601P
72	AD 601P	72	AD 601P
73	AD 601P	73	AD 601P
74	AD 601P	74	AD 601P
75	AD 601P	75	AD 601P
76	AD 601P	76	AD 601P
77	AD 601P	77	AD 601P
78	AD 601P	78	AD 601P
79	AD 601P	79	AD 601P
80	AD 601P	80	AD 601P
81	AD 601P	81	AD 601P
82	AD 601P	82	AD 601P
83	AD 601P	83	AD 601P
84	AD 601P	84	AD 601P
85	AD 601P	85	AD 601P
86	AD 601P	86	AD 601P
87	AD		

CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE	
15	1 NO EXISTE 2 EXISTE 1 AGUA POTABLE
16	1 NO EXISTE 2 EXISTE 1 ALCANTARILLADO
17	1 NO EXISTE 2 EXISTE 1 ALCANTARILLADO
18	1 NO EXISTE 2 EXISTE 1 ALCANTARILLADO

512725
3826444

1000 JOURNAL OF CLIMATE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	
22 SEÑALACION 1 ☐	23 NUMERO DE PLOQUES 1471164205
24 CONIFICACION 1 ☐ 2 ☐	25 USO DEL AREA SIN EDIFICACION 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐
26 CONSTRICCION 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	27 NUMERO DE PLOQUES 1471164205
28 OTRO LUGAR 1 ☐	29 TOTAL DE BLOQUES 1471164205
30 OTRO LUGAR 1 ☐	31 TOTAL DE BLOQUES 1471164205

[illegible]

[illegible]

MATERIALES

(MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRICO DE OBRA)

[illegible]

60053

POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS



ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada
ABOGADA

Vielka Reyes Vences

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**



ESCRITURA DE:

PRTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.-

OTORGADA POR:

**EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y
PESCA, SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA.-**

A FAVOR DE:

LA SEÑORA DELGADO HOLGUIN LUPE DIOCELINA.-

No. 5893

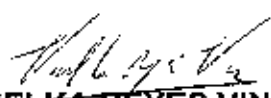
COPIA: PRIMERA CUANTIA: \$ 10.00.-

MANTA: 15 DE NOVIEMBRE DEL 2013.-

RAZON DE PROTOCOLIZACION NÚMERO: 2013.13.08.01P05893

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DEL CANTON MANTA

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA. PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTO PÚBLICOS DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN NUMERO 1306M01422 DE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR SANTA ROSA DE LA PARROQUIA SAN LORENZO JURISDICCIÓN DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA DELGADO HOLGUIN LUPE DIOCELINA.- LA CUANTIA ES \$ 10.00 DOLARES Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, FIRMADO Y SELLADO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑOS DOS MIL TRECE.- ABG. VIELKA REYES VINCES, NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA.-


ABG. VIELKA REYES VINCES

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA.-


NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

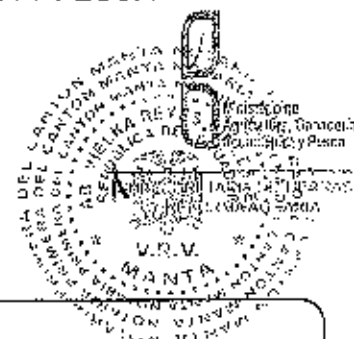


ESTAS 6 FOLIAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Vielka Reyes Vines



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1306M01422

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: SANTA ROSA
UBICADO EN: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N
PROYECTO:

PARROQUIA: SAN LORENZO
SUPERFICIE: 0.0103 HAS

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 18 de Junio del 2013 a las 12:21:51 VISTOS.- DELGADO HOLGUIN LUPE DIOCELINA con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1312508623 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) SOLTERO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1306M01422, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: SANTA ROSA

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N

PARROQUIA: SAN LORENZO
SUPERFICIE: 0.0103 HAS

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1. Protocolizada el: e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el:

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.05	X 0.0103 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON: DIEZ DOLARES CON CERO CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: STRA OFICIÓ S/N DEL 01-04-2013

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el(los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Grel.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#5460	01-Abr-2013	\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

TOTAL PAGADO \$ 10.00

[Firma]
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA

Nº 0086791



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: DELGADO HOLGUIN LUPE DIOCELINA el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 29-ENERO-2013 y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01 A P02 11.5 METROS RUMBO N 62 32 36 E CON EMILIO DELGADO REYES

SUR: DEL P03 A P04 13.5 METROS CON CALLEJON PUBLICO S/N SIGUIENDO SU TRAZADO

ESTE: DEL P02 A P03 9.0 METROS RUMBO S 31 44 01 E CON JOSE DELGADO LOPEZ

OESTE: DEL P04 A P01 7.7 METROS RUMBO N 17 58 09 W CON FREDDY GABRIEL DELGADO HOLGUIN

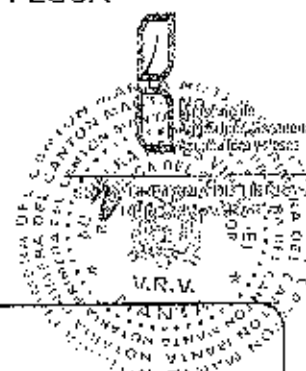
SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de/manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1306M01422 EXPEDIENTE No.: 1306M01422

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SAN LORENZO
SECTOR: SANTA ROSA	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0103 HAS
UBICADO EN: S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subroga en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribáse en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

[Firma]
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTÓN MANTA

Nº 0086791



DELGADO HOLGUIN LUPE DIOCELINA

1306M01422

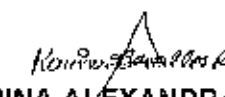

AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO
DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 185 Tomo No. 5950
Guayaquil, 26-06-2013

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA

11



COPIA
DE
ACTA
DE
REUNION
DE
COMISION
DE
FOMENTO
DE
LA
INDUSTRIA
Y
COMERCIO
DE
MANTA

COPIA
DE
ACTA
DE
REUNION
DE
COMISION
DE
FOMENTO
DE
LA
INDUSTRIA
Y
COMERCIO
DE
MANTA



COPIA
DE
ACTA
DE
REUNION
DE
COMISION
DE
FOMENTO
DE
LA
INDUSTRIA
Y
COMERCIO
DE
MANTA

COPIA
DE
ACTA
DE
REUNION
DE
COMISION
DE
FOMENTO
DE
LA
INDUSTRIA
Y
COMERCIO
DE
MANTA

COPIA
DE
ACTA
DE
REUNION
DE
COMISION
DE
FOMENTO
DE
LA
INDUSTRIA
Y
COMERCIO
DE
MANTA

[illegible]

GERAR MACHUCA QUIROZ
INGENIERO CIVIL

PROVINCIA:	MANADI
PARROQUIA:	SAN LORENZO

CANTON: MANTA

SECTOR: SANTA ROSA

POSESIONARIOS

DELGADO HOLGUIN LUPE DIOCELINA

Y. Lupe Delgado H.

PLANO DE UBICACION	ESCALA 1:50000
--------------------	----------------

11 12 13 14

79 78 77 76

Punta Colorada

Sierra de la Rosa

TERRENO

PINA

ESCALA GRAFICA



TYNARZEBU WAT.SIS

FORMATO DE POSICIONAMIENTO UTM
DATUM DE MAPA MGS 84
ZONA 17 - SUR

ESCALA: 1:250

ARE:
O. OROJ Hc

CARTA CARTOGRAFICA:

SAV LORAIN
CODICO: MIV-A-1

ESCUELA DEL LEVANTAMIENTO

23 DE FEBRUARI 2012

RESPONSABILIDAD TÉCNICA:

INC CESSA MACHUCA QUINOS
200 SERVISCVT 1009-02-215599

REVISADO Y APROBADO

100

DESCRIPCION DE LINDEROS

June 1894 H.

DE: GADO HOLGUIN LUPE DIOCELI NA
CI. 131250867-3

[illegible]

RESPONSABLE TECNICO

REVISADO Y APROBADO POR

ING. CESAR MACHUCA
Reg SEVESCOT 009.02.01558 RIA PRIMERA (E)

EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐
TÉCNICO: Mayda del Valle
FECHA: 12-03-2013



PLAN DE MANEJO

Nº 1



DISTRITO:	OCCIDENTAL	Nº	10584
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	DELGADO HOLGUIN LUPE DIOCELINA		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:		0,0103 HAS.						COORDENADAS UTM				
PROVINCIA		MANABI			CANTON		GANTA			P	X	Y
PARROQUIA		SAN LORENZO			SECTOR		SANTA ROSA			1	512487,1	9876104,3
TOPOGRAFIA		PLANO	100	ONDULADO		QUEBRADO		ALTITUD	29	4	512489,5	9076096,9
FUENTES DE AGUA:												
VIAS DE COMUNICACIÓN		TERRESTRE / LASTRADO										
TIERRAS DEL ESTADO POR:		TIERRAS BALDIAS										
DATUM: WGS-84												
ZONA: 17 SUR												

USO ACTUAL DEL SUELO:

[illegible]

GUL TIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
-----------------	-----	---------------	---------------

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
-------------------	-----	---------------	---------------

VEGETACIÓN NATURAL	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
MEDIA Y BAJA	0.0103	1 MES	MALO

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0103	1 AÑO	CONSTRUCCION

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
CONST. DE VIVIENDA	X	X	X	X
ELIMINACION DE VEGTACION	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

USO DE INSUMOS ORGANICOS

HUERTOS ORGANICOS

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. Lupe Delgado H.
DELGADO HOLGUIN LUPE DIOGELINA
131250862-3

F.

Nosotros:
ING. AGR. BRAVO NAVIA WILLIAM ANTONIO
Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. 130622183-7

F.
C-I

FECHA: 12/03/2013